

## Reglas de operación del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
<b>Tipo de MIR:</b>	Solicitud de baja de expediente		
<b>Título del anteproyecto:</b>	Reglas de operación del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía	<b>Punto de Contacto</b>	
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Energía	<b>Nombre :</b>	Claudia Hernández Esteva
<b>Responsable Oficial:</b>	Gloria Brasdefer Hernández	<b>Cargo :</b>	Directora de Energía y Medio Ambiente
<b>Estatus del anteproyecto:</b>	Atendido	<b>Teléfono :</b>	5000-6000 ext. 2686
<b>Ordenamiento Jurídico:</b>		<b>Correo Electrónico :</b>	chernandez@energia.gob.mx

### Detalles de la MIR

3. Resumen del anteproyecto (Limítese a 3,500 caracteres):

2. Si se trata de un anteproyecto que responde a una solicitud de ampliaciones y correcciones por parte de COFEMER, proporcione el número del anteproyecto que sirve como antecedente

Número del anteproyecto anterior#1:

29958

1. Justifique que la situación que el anteproyecto pretende resolver o prevenir constituye una emergencia de conformidad con el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y con los criterios establecidos por el manual de la COFEMER:

A. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información